

ACTA SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES) DE LOS MUNICIPIOS NAVARROS ADHERIDOS AL PACTO DE ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA DE LA COMARCA PIRENAICA, DEL PROYECTO EUROPEO LIFE PYRENEES4CLIMA.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (máx. 20 puntos)	
		4. OFERTA ECONÓMICA (€)	5. CRITERIO SOCIAL
1	ADOS SOSTENIBILIDAD Y CLIMA, S.L.	26.620,00	SI
2	AZTES INGENIERÍA S.L.	24.000,00	SI
3	DEKRA SERVICES, S.A.U.	-	-

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatoras se procede a la calificación de las propuestas, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas”:

ADOS SOSTENIBILIDAD Y CLIMA, S.L.

El precio ofertado es 26.620,00.-€, lo que supone un 11,27% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta y tampoco es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

AZTES INGENIERÍA S.L.

El precio ofertado es 24.000,00.-€, lo que supone un 20,00% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta y tampoco es inferior al

presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

Con fecha 15 de diciembre de 2025 se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

4. Precio (máx. 10 puntos)

ADOS SOSTENIBILIDAD Y CLIMA, S.L.

El precio ofertado es 26.620,00.-€, lo que supone un 11,27% de baja.

La Bmáx ofertada es 20,00%, inferior al 25,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 10 \times B_i \times 4$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **4,51 puntos**.

AZTES INGENIERÍA S.L.

El precio ofertado es 24.000,00.-€, lo que supone un 20,00% de baja.

La Bmáx ofertada es 20,00%, inferior al 25,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 10 \times B_i \times 4$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **8,00 puntos**.

5. Criterio social: Formación del personal adscrito al contrato: (máx. 10,00 puntos)

ADOS SOSTENIBILIDAD Y CLIMA, S.L.

Se oferta que una de las personas adscrita a la ejecución del contrato tiene formación acreditada en participación ciudadana en proyectos ambientales con una duración mínima de 20 horas.

Se acredita correctamente el criterio social por lo que se valora con **10,00 puntos**.

AZTES INGENIERÍA S.L.

Se oferta que una de las personas adscrita a la ejecución del contrato tiene formación acreditada en participación ciudadana en proyectos ambientales con una duración mínima de 20 horas

Se acredita correctamente el criterio social por lo que se valora con **10,00 puntos**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y sobre 2 para todas las entidades licitadoras admitidas:

Nº	OFERTAS	SOBRE 1 Total máx. 80	SOBRE 2 CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULA (máx. 20 puntos)			SOBRE 1+2 TOTAL máx. 100
			4. OFERTA ECONÓMICA máx. 10	5. CRITERIO SOCIAL máx. 10	Total	
1	ADOS SOSTENIBILIDAD Y CLIMA, S.L.	76,50	4,51	10,00	14,51	91,01
2	AZTES INGENIERÍA S.L.	54,00	8,00	10,00	18,00	72,00
3	DEKRA SERVICES, S.A.U.	35,00	-	-	-	Excluida

La oferta que mayor puntuación total obtiene es ADOS SOSTENIBILIDAD Y CLIMA, S.L., por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: Dña. Micaela García

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: D. Aitor Garcia Galar

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina